

	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	1022-JURÍDICA-F10	
		Actualización 24/07/2020	
		Fecha:	15/09/2020

CONVOCATORIA C-269 - ABOGADO DE APOYO ICBF-BOGOTÁ

CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL (COL)

La Corporación Opción Legal (COL) es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro dedicada a la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional humanitario. Su sede principal se encuentra en Bogotá y cuenta con oficinas regionales en Antioquia, Chocó, Nariño, Putumayo, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Barranquilla.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Cargo: ABOGADO DE APOYO ICBF

Proyecto: ICBF

Plazo para Remitir Hojas de Vida: 22/09/2020

Número de vacantes: Una (01)

2. PERFIL REQUERIDO

2.1 EDUCACIÓN FORMAL REQUERIDA

Pueden participar las personas que cumplan con el siguiente perfil.

Nivel de Formación Requerido	Carreras/programas de estudio	Último grado o semestre aprobado	Graduado
Educación Superior-Profesional	Derecho	10	Si

2.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

Tenga en cuenta que el total de la experiencia es la sumatoria de cada tipo experiencia.

Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
Experiencia LABORAL Es la adquirida en ejercicio de cualquier ocupación u oficio.	Si	2 meses
Experiencia LABORAL ESPECÍFICA Es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer.	Si	2 años Temáticas relacionadas con protección internacional, acceso al sistema de asilo en Colombia, flujos migratorios mixtos, nacionalidad y apatridia.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto del Contrato/Cargo Brindar apoyo técnico a los Defensores de Familia de la regional Bogotá y Equipos Móviles de Protección Integral del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- para que los niños, niñas y adolescentes migrantes, refugiados y sus familias tengan un acceso efectivo a derechos, en especial a la protección internacional y nacionalidad.

Valor del Contrato Salario mensual de \$3.000.000 más prestaciones sociales

Forma de Pago: Mensual

Tipo de contrato: Laboral a término fijo

Lugar(es) de ejecución del contrato:

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Cundinamarca	Bogotá, D.C.

Requiere viajes a otras zonas: SI NO

Duración del Contrato: Desde la suscripción del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Posibilidades de prórroga: SI NO

3.1 OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente contrato en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia de los productos contratados.
- Conocer y cumplir el compromiso adquirido con el código de conducta de la Corporación Opción Legal.
- Guardar absoluta reserva, mantener bajo estricta confidencialidad y no divulgar a ningún tercero la información que llegue a su conocimiento en virtud de la ejecución del presente contrato. En tratándose de manejo de datos personales, LA CONTRATISTA deberá sujetarse a lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013 y la Ley 1581 de 2012. Asumir la responsabilidad ética y patrimonial en caso de que se presente alguna infracción a los derechos de autor cuya titularidad corresponda a un tercero, en los productos objeto del presente contrato.
- Devolver los dineros recibidos por cuenta de este contrato, en el evento que se compruebe que hubo infracción a los derechos de propiedad intelectual de un tercero en los productos contratados.

3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Orientar y capacitar a los Defensores de Familia y Equipos Móviles de Protección Integral de la Regional Bogotá del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en relación con el acceso a derechos de niños, niñas y adolescentes migrantes, refugiados y sus familias, en especial en lo que tiene que ver con el acceso al sistema de asilo en Colombia.
2. Brindar insumos técnicos a los Defensores de Familia y Equipos Móviles de Protección Integral en la elaboración de solicitudes de refugio a favor de niños, niñas y adolescentes no acompañados, separados y sus familias, para que sean enviadas al Ministerio de Relaciones Exteriores.
3. Brindar insumos técnicos a los Defensores de Familia Defensores de Familia y Equipos Móviles de Protección Integral de la Regional Bogotá para el seguimiento a las solicitudes de refugio que se presentan a favor de niños, niñas y adolescentes no acompañados y separados.
4. Brindar insumos técnicos a los Defensores de Familia y Equipos Móviles de Protección Integral para que los niños y niñas nacidos en Colombia de progenitores venezolanos a partir del 1 de enero de 2015 accedan a la nacionalidad colombiana conforme a la Resolución 8470 de 2019 y la Ley 1997 de 2019.
5. Recolectar y sistematizar información de las principales necesidades y vacíos de protección de niños, niñas y adolescentes migrantes, refugiados y sus familias que son atendidos en los servicios del ICBF regional Bogotá.
6. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados.
7. Las demás actividades que sean requeridas en el marco del cargo para el cual se contrata.

3.3 PRODUCTOS ESPERADOS

1. Cronograma y temáticas de las capacitaciones dirigidas a Defensores de Familia y Equipos Móviles de Protección Integral de la Regional ICBF en Bogotá.

2. Informe del número de solicitudes de refugio a favor de niños, niñas y adolescentes no acompañados y separados, en las que se apoyó técnicamente a los Defensores de Familia y Equipos Móviles de Protección Integral de la Regional ICBF en Bogotá.

3. Informe del apoyo al seguimiento de las solicitudes de refugio presentadas por los Defensores de Familia a favor de niños, niñas y adolescentes no acompañados y separados.

4. Informe del número de veces en que se brindó asistencia técnica a los Defensores de Familia y Equipos Móviles de Protección Integral para que los niños y niñas nacidos en Colombia de progenitores venezolanos tengan acceso a la nacionalidad colombiana, conforme a la Resolución 8470 del 2019 y la Ley 1997 de 2019.

5. Documento de las principales necesidades y vacíos de protección de niños, niñas y adolescentes migrantes y refugiados con especial referencia al acceso al sistema de asilo y apatridia

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Criterio	% Máximo (Sumatoria Total 100)	Calificación de criterio de evaluación
Formación	30%	La requerida
Experiencia	35%	La requerida
Entrevista	25%	Análisis del panel - Habilidades comunicativas, actitud, capacidad de respuesta, conocimientos relacionados con el cargo al que aplica
Otro: Experiencia adicional	10%	Experiencia previa en temáticas relacionadas derechos de niños, niñas y adolescentes.

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

La persona que resulte seleccionada en el marco del proceso, deberá disponer de los siguientes documentos para su contratación:

- Hoja de vida.
- Fotocopia de documento de Identificación.
- RUT actualizado
- Fotocopia carné, tarjeta y/o matrícula profesional, si aplica.
- Formato de afiliación A.R.L.
- Soportes de formación académica y experiencia laboral relacionados con el cargo.
- Certificación de afiliación a EPS, Pensión, y ARL (si tiene una).
- Certificados de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales.

6. ENVÍO DE HOJAS DE VIDA

Las personas que deseen participar en el proceso, deben enviar su hoja de vida **sin soportes** al correo convocatorias@opcionlegal.org. No serán tenidas en cuenta personas que envíen sus hojas de vida fuera de los plazos establecidos o a través de otros medios.

Las hojas de vida deben tener el siguiente asunto:

C-269 - ABOGADO DE APOYO ICBF-BOGOTÁ

Enviar su h.v en cualquier formato, sin anexos

Si no atiende ésta indicación será imposible para el sistema filtrar su hoja de vida para la convocatoria, por favor téngalo presente.

Nota: Si luego de 40 días usted no ha sido contactado para entrevista o para prueba se sobre entenderá que no ha sido preseleccionado.